

**ASOCIACIÓN CIVIL NIÑOS, JOVENES
Y ADULTOS POR VILLA DEL PARQUE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR FUERA DE TÉRMINO QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2025 A LAS 14 HS. EN SU SEDE SOCIAL CITA EN LA CALLE PADRE OSVALDO CATENA Nº 4657, DE LA CIUDAD DE SANTA FE PARA TRATAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

- 1- ELECCION DE AUTORIDADES.
- 2- APROBACION DE MEMORIA, BALANCE E INFORME DEL SÍNDICO DE LOS EJERCICIOS
2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 3- DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

NOTA: Las listas completas para las elecciones deben presentarse hasta 20 (veinte) días hábiles anteriores al acto eleccionario, en la sede de la institución, para ser oficialmente aprobada por el Órgano Directivo (Artículo 27 del Estatuto).

Los padrones de asociados y toda la documentación referente a los temas a tratar en la Asamblea se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la institución (Artículos 39 del Estatuto).

La Asamblea se celebrará en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los asociados. Transcurridos treinta minutos después de la hora fijada para la sesión sin conseguir quórum, la Asamblea se realizará con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización (Artículo 30 del Estatuto).-

\$ 100 542666 Jun. 12

VILA AGROPECUARIA SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1° y 2° Convocatoria)

Convóquese a los Sres. Accionistas de la Empresa VILA AGROPECUARIA - SA a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 01 de Julio de 2025 a las 08:30 horas en primera convocatoria, y en

segunda convocatoria a las 09:30 horas en nuestra sede social sita en Ruta 70 - Km 117 de la Localidad de Vila - Prov. de Santa Fe , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea

2º) Consideración de la documentación prevista en el art.234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico Nº 19 finalizado el día 31 de Mayo de 2024 ;

3º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2024;

4º) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2024;

5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2024;

6º) Justificación de la Convocatoria fuera del plazo legal;

7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y Designación de los miembros del Directorio por el periodo de un ejercicio económico;

8º) Autorización para gestionar la Inscripción de la designación de Autoridades ante el Registro Público de Comercio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el depósito anticipado de las acciones y comunicación de asistencia a Asamblea para su inscripción en el Libro de Deposito de Acciones y de Asistencia , en las condiciones establecidas en el artículo 238 de la Ley 19.550.

\$ 400 543064 Jun. 12 Jun. 19

ROSARIO EXCIMER LASER VISION S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convocase a Asamblea general Ordinaria de accionistas para el día 26 de Junio de 2025, a las 18 hs En primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de calle Moreno 1397 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea.
- 2) Consideración de toda la documentación referida en el artículo 234 inciso 1 de la LSG correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- 3) Destino del resultado correspondiente al ejercicio económico referido en el punto 2).
- 4) Remuneración del directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2024.
- 5) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- 6) Designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio económico, atento el hecho de que la ampliación de la duración de la gestión del directorio a tres años aún no se encuentra inscripta en Inspección de Personas Jurídicas, por lo que mientras tanto la designación de directores titulares y Directores suplentes lo es por un año.
- 7) Autorizar al Directorio a arbitrar todas las medidas necesarias para la inscripción de las modificaciones pendientes por ante la Inspección General de Personas jurídicas.
- 8) Autorizar a la Dra. Zysman Melisa Judith Mat. XLII folio 195 con domicilio legal en calle 3 de febrero 1304 PIB de la ciudad de Rosario a llevar adelante todos los trámites para la inscripción de lo aquí resuelto.

NOTA:

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscribe en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de General de Sociedades.

\$ 500 542531 Jun. 12 Jun. 19